



**Dña. MARÍA ASUNCIÓN TORRES LÓPEZ, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD,  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y SECRETARIA  
DE LA FUNDACIÓN DEL REAL COLEGIO MAYOR SAN BARTOLOMÉ Y  
SANTIAGO**

**CERTIFICA:**

Que, en la reunión del Patronato celebrada el día 23 de junio de 2022, se aprobó las cuentas de la Fundación Real Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago correspondientes al año 2021.

Y para que conste y surta efectos donde convenga, expido el presente certificado.





## ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN DEL REAL COLEGIO MAYOR SAN BARTOLOMÉ Y SANTIAGO CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022

En Granada, siendo las 16:30 horas del día veintitrés de junio del año dos mil veintidós, bajo la presidencia de la Sra. presidenta de la Fundación, Dña. Pilar Aranda Ramírez, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne virtualmente el Patronato de la Fundación del Real Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago para tratar el único punto del orden del día referido a la aprobación de las cuentas correspondientes al año 2021 de este Real Colegio Mayor.

Presentadas las cuentas correspondientes al año 2021 por el Director del Real Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago para su consideración por el Patronato de la Fundación; estando presentes en la reunión la Presidenta de la Fundación, Dña. Pilar Aranda Martínez, la Secretaria General de la Universidad, Secretaria de la Fundación, M. Asunción Torres López; la Gerente de la Universidad, Dña. M. del Mar Holgado, el Vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio, D. Víctor Medina Flórez, el Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad, D. José Antonio Naranjo y el Decano de la Facultad de Derecho D. José Luis Pérez-Serrabona González; se adopta el siguiente ACUERDO:

### **Aprobar las cuentas de la Fundación Real Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago correspondientes al año 2021.**

Finaliza la reunión a las 17:00 h.

Fdo. Presidenta de la Fundación  
M. del Pilar Aranda Martínez

Fdo. Secretaria de la Fundación  
M. Asunción Torres López

Firma (2): **MARÍA ASUNCIÓN TORRES LÓPEZ**  
En calidad de: **Firmante**

Firma (1): **MARÍA PILAR ARANDA RAMÍREZ**  
En calidad de: **Firmante**





En relación con la contabilidad correspondiente al Ejercicio de 2021 en el Real Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago de Granada, se adjunta:

-El Balance de Situación a 31 de diciembre de 2021 referido al período de 1 de enero a 31 de diciembre de 2020 ya que las Cuentas (por indicación del Rectorado de la UGR) se corresponden con el año natural.

-La Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio y el Resultado del mismo.

-El “Libro Mayor”: en le se reflejan los “Beneficios de años anteriores”. Debidamente separados por cuentas, los acreedores –a quienes se han hecho los diferentes abonos (que se detallan)- y los deudores, de quienes se han recibido los ingresos (y todas las cuentas del Colegio: caja, bancos, etc.). Resulta indispensable para conocer adecuadamente el estado y la marcha de la contabilidad y ayuda a conocer la imagen fiel. Este Libro, junto a las dos cuentas anteriores, se presenta, como se ha sugerido por parte del Servicio de Contabilidad de la Universidad de Granada, en Excel.

-Existe, igualmente formando parte de la contabilidad, el Libro Diario, que de igual modo se adjunta.

El resultado del ejercicio 2021, como en los Cursos precedentes (no así en relación con el año inmediatamente anterior, en el que el resultado fue positivo) ha sido negativo (-16.555,13 EUROS). Se comentaba, en escrito precedente en relación con la contabilidad correspondiente al año 2019 –en la que la pérdida fue muy notable- como razón fundamental para ello, la disminución general en el número de solicitantes-peticionarios de plaza en el Colegio para el curso 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 (y, bien es cierto que en menor proporción de los anteriores, en el 2018-2019, disminución que, aun siendo común en todos los Centros de la Universidad –menor número de estudiantes de primer año-, se acentúa en los Colegios Mayores). En este sentido, si en relación con la Contabilidad correspondiente al 2019 y al 2020, señalaba este Centro *“A diferencia de lo indicado en el documento que acompañaba las Cuentas del Ejercicio de 2018, el resultado negativo con ser importante no lo es en la misma medida que el año anterior, habiéndose regularizado los ingresos de colegiales (que normalmente se producen en tres abonos –de enero, abril y octubre), como así ha sido, correspondientes al primer y segundo trimestre del año (que se corresponden con el segundo y tercero del curso) y al*

*primer trimestre del curso 2019-2020 (efectuado en septiembre). Ello ha repercutido en 2019, pero como se previó se ha posibilitado con este modo de cobro compensar, en alguna medida, las pérdidas del año anterior”,* en este escrito correspondiente al ejercicio 2021 debe señalarse que el resultado, de nuevo, no es reflejo de lo que hubiera debido ser un ejercicio habitual, pues aunque con diferencias con 2020 (año en que hubo de *cerrarse* el Colegio varios meses) ha sido un ejercicio excepcional desde cualquier punto de vista.

Durante el curso 20-21 fue menor el número de Colegiales que el año anterior. Algunos antiguos Colegiales, aun conservando todos sus enseres en el Colegio desde que lo abandonaron en marzo de 2020, no se reincorporaron en septiembre del 20, como se dijo en el Informe correspondiente a ese año, ni lo hicieron en enero de 2021, al tratarse de un año en el que las clases fueron on line (y en alguna ocasión semipresenciales). La situación no mejoró en el primer trimestre del año 2021, ni en el segundo. Por ello hubo menos Colegiales y, como lógica consecuencia, menos ingresos. Y la situación no mejoró de forma significativa en septiembre de 2021, cuando disminuyó el número de Colegiales aún más, ante la inseguridad que manifestaron les producía la situación. Algunos de los que sí se incorporaron, marcharon en enero de 2022 a sus destinos Erasmus, como se dirá en el Informe que corresponda al año en curso. De otro lado, desde el punto de vista contable, no hubo ingresos en el Mayor durante julio y agosto y hasta septiembre, aunque sí los gastos de personal (Seguros Sociales) y generales. Hay que tener presente también que el Personal del Colegio, sujeto a un Convenio de empresa, propio, tiene derecho y así se ha procedido para que pudiera cumplirse la previsión del Convenio, a doce pagas más tres extraordinarias. Siendo un derecho de los trabajadores debe advertirse lo que supone para el Colegio con una actividad mucho menor, en lo que se refiere a los ingresos por parte de los Colegiales. En el mes de julio, tras muchas dudas por parte de los organizadores –y del propio Colegio- se organizó una Semana Musical, organizada por el Foro de Estudios Musicales Eduardo del Pueyo, que congregó en el Mayor a una veintena de residentes (cuando en años anteriores el grupo era de alrededor de ochenta), lo que supuso unos ingresos muy sucintos. El compromiso de alojamiento durante el curso 21-22 –y por tanto, durante los tres meses últimos del 2021, de hasta 10 estudiantes norteamericanos en programa especial y hasta otros diez, de las Universidades de Florida, pactados previamente (y a los que se aplicaría parte de lo recibido en el año 2020 no consumido por los residentes de estos Programas), se rompió ante la imposibilidad de viajar desde Estados Unidos y de seguir el Programa en Granada. Ello supuso, de nuevo, una merma considerable en los ingresos presupuestados. Si bien el resultado señalado es el que corresponde al Ejercicio de referencia, se insiste en su carácter excepcional pues durante el mismo ha habido unos ingresos mucho menores y sí ha habido gastos unos gastos que se consideran imprescindibles. Por supuesto que también ha sido menor la actividad colegial y no se ha consumido, más que en una pequeña cantidad, lo presupuestado para el tradicional y deseado “viaje colegial” que este año 2021 hubo de suspenderse o sustituirse por una estancia de varios días en Sierra Nevada. Incluso para esta actividad se adelantó por parte de algún particular una cantidad, como se refleja en el libro correspondiente, al ser necesario el abono en metálico, que se ha considerado como una ayuda a la actividad colegial, si no solicitarse la devolución de tal adelanto.

Creando que la ocupación adecuada del Colegio es de 100 plazas, siendo todas ellas habitaciones individuales, el número de Colegiales habidos en el ejercicio 2021 no puede ser fijado con precisión: 60 en enero, algunos de los cuales se marchó a mitad de curso, sin abonar las cuotas pendientes y otros lo hicieron en mayo, pretendiendo volver sólo los días de exámenes; 70 en septiembre; 55 en noviembre, lo que trae consigo una disminución importantísima en los ingresos y un extraordinario desajuste organizativo y de previsión. De nuevo habría que insistir en que parece que es mucho más adecuado, sino desde el punto de vista contable, sí desde el de mero funcionamiento del Centro, el que la contabilidad se lleve por años no naturales, esto es, de septiembre a septiembre, como se reitera cada año

Se ha dado también otra circunstancia que ha debido ser tenida en cuenta para el Ejercicio que se liquida y para ejercicios posteriores y es el hecho de que los Colegiales se incorporan con alguna antelación sobre años anteriores en esta ocasión, aunque la previsión era en la primera quincena de septiembre cuanto antes lo hacían en la última) y habrían de permanecer, si se les quiere ofrecer el servicio para los exámenes extraordinarios (según el régimen de calendarios) bien hasta la primera semana de junio (o tercera) o bien hasta la última de junio (o primera de julio) lo que debe exigir, en cualquier caso, el abono de las cantidades que procedan, que se prevén recaudar por precio diario (más que por períodos). Eso ha ocurrido y se refleja en la documentación contable sólo en lo referente al mes de septiembre y sólo por parte de algunos Colegiales.

La parte de pérdidas que se arrastraban del ejercicio precedente se han ido pudiendo compensar en parte, no sólo por el sistema de cobro señalado, sino que igualmente pueden compensarse con beneficios de años anteriores (reservados, en buena medida, para esta previsible situación, que se pensaba podría repetirse en los siguientes “(al menos en uno más, según las previsiones, aunque todo apunta a que en septiembre de este año -2021- la incorporación de Colegiales será mayor)”, se decía en nuestro escrito de Liquidación del Presupuesto de 2019 y de 2020, aunque ello, obviamente, no ha tenido lugar.

Siendo posible la admisión de un máximo de 100 Colegiales, debido a la especial situación sanitaria y a los Planes de Contingencia de la UGR, del Consejo de Colegios Mayores y del propio Colegio Mayor, sólo se ofertaron 70 plazas para este curso (pues para muchos residentes los baños de uso son comunes y, de este modo, puede asignarse, casi en su totalidad, un baño *exclusivo* para cada Colegial, aunque esté en el exterior de su habitación); y se puede respetar la distancia en comedor, biblioteca, sala de estar y otras dependencias. Se pensó en ampliarse si hubiese sido necesario, pero no hubo ni siquiera esa oportunidad.

De otro lado, en relación con los Ingresos otros recursos comprometidos para julio y septiembre de 2021, como ofrecimiento del Colegio para residentes de Congresos, estancias breves, jornadas e incluso “viajes de estudio”, siempre en este caso de jóvenes y de carácter necesariamente cultural no pudieron llegar a ser realidad pues o no se concretaron o, como ocurrió con un Curso de una semana para 70 residentes previsto para el mes de noviembre, se suspendió y anuló la reserva.

En 31 de diciembre de 2021 la situación, no obstante, arroja un resultado negativo que se señala –que no se considera especialmente grave- y no quiere dejar de resaltarse que todos los trabajadores son fijos, aunque su número ha disminuido en los últimos años. El servicio de limpieza está externalizado. Como ya se informó, la Administradora que, con edad superior a la prevista como edad de jubilación, seguía prestando sus servicios en el Colegio, solicitó su jubilación (se hace constar en la Cuentas del Ejercicio de 2020 el importe que supuso pues le correspondió el Premio previsto en el Convenio), sin que, dadas las circunstancias, haya sido contratada ninguna otra persona para sustituirla, ocupándose de esta tarea la Dirección del Mayor, con la ayuda de los profesionales externos que ya venían prestando sus servicios desde hace años. La colaboración, no obstante, de la Sra. Administradora, ha continuado hasta mediados de 2021. Reincorporado al Mayor un cocinero (de baja durante 18 meses) en el año 2020, volvió a darse de baja en noviembre de 2021, lo que supone un gran gasto por el Mayor no sólo por el hecho de tener que abonar los Seguros Sociales, sino por tener que llevar a cabo por parte de otro, la tarea del trabajador en situación de baja laboral con el consiguiente gasto. Todos los trabajadores percibieron todos los salarios que le correspondían y las nóminas extras de marzo, junio y diciembre), pues son tres las que señala el Convenio.

Debe indicarse que el precio de cada plaza no ha variado en relación con el de los años anteriores, como modo de colaborar con las familias que deseen alojar a sus hijos, en un momento en que se ha empezado a salir de la crisis económica. Para 2020 (y, por ello, para 2021) no aumentó la cuota.

Si bien en la Liquidación de un Ejercicio no proceda, quizás, hacer referencia al Ejercicio del siguiente, sí debe en esta ocasión recordarse que con fecha de noviembre de 2021 se presentó ante la Sra. Rectora-Presidenta del Patronato, el Presupuesto de 2022, que tan alejado ha quedado ya de la realidad, debido de nuevo a las circunstancias en que nos encontramos. También se ha considerado conveniente incorporarlo junto a la documentación que se adjunta, dándose por reproducidas en este momento todas las consideraciones y peticiones que en él se incluyeron, que cobran especial importancia.

Quiere advertirse que las Cuentas Anuales que remite el Colegio mayor se refieren exclusivamente a la actividad del mismo durante el año 2021, a su funcionamiento y desarrollo de su actividad, completado con un informe (en el que se incluyen otros) que puede dar idea de cuál es la situación exacta del Mayor y sus necesidades y que se enmarca dentro de lo regulado en los Estatutos del Colegio mayor (aprobados por Consejo de Gobierno en 2010).

Se considera que la documentación aportada puede considerarse como suficiente a los efectos de obtener un conocimiento completo sobre la situación patrimonial y económica del Colegio Mayor y permite una Información Económica adecuada.

Granada a 30 de marzo de 2022.

José Luis Pérez-Serrabona González

## Pérdidas y Ganancias

01/01/2022 - 31/12/2022

	Total
1. Importe neto de la cifra de negocios	70.328,85 €
a) Ventas	-
70000000 - Ventas de mercaderías	5.022,00 €
b) Prestaciones de servicios	-
70500001 - Prestación de servicios de hospedaje Colegiales	75.350,85 €
4. Aprovisionamientos	-
a) Consumo de mercaderías	48.068,17 €
60000000 - Compras de mercaderías	-
60000001 - Compras de vinos cervezas cavas y licores	3.463,64 €
60000002 - Compras de helados cremas y lácteos	-
60000003 - Compras de pastelería bollería y panadería	588,90 €
60000004 - Compras de platos preparados	-
60000005 - Compras de refrescos	201,73 €
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-
60100000 - Compras de materias primas	706,20 €
60100001 - Compras de alimentos perecederos	-
60100002 - Compras de alimentos no perecederos	1.511,21 €
60200001 - Material de Mantenimiento	-
60200002 - Material de oficina	407,60 €
60200003 - Artículos de limpieza y lavado	-
60200004 - Combustibles	48,00 €
c) Trabajos realizados por otras empresas	-
60700001 - Servicio exterior de lavandería y limpieza en seco	32.425,57 €
60700002 - Servicios de limpieza conservación y mantenimiento	-
6. Gastos de personal	-
a) Sueldos, salarios y asimilados	32.213,35 €
64000000 - Sueldos y salarios	-
b) Cargos sociales	-
64200000 - Seguridad Social a cargo de la empresa	23.122,05 €
7. Otros gastos de explotación	-
a) Servicios exteriores	-
62100000 - Arrendamientos y cánones	5.631,00 €
62100001 - Canon por televisión satélitecable y servicios de streaming	-
62200000 - Reparaciones y conservación	418,00 €
62300000 - Servicios de profesionales independientes	-
62800001 - Suministro de agua	769,17 €
62900000 - Otros servicios	-
62900001 - Teléfonos y telecomunicaciones	914,88 €
b) Tributos	-
63100000 - Otros tributos	882,10 €
Resultado de explotación	-
Resultado financiero	1.304,40 €
Resultado antes de impuestos	-
Resultado del ejercicio	982,49 €
	-
	71,46 €
	-
	971,46 €
	-
	16.555,13 €
	-
	-
	16.555,13 €
	-
	16.555,13 €

**Balance de situación**

01/01/2022 - 31/12/2022

	<b>Total</b>
<b>ACTIVO</b>	
Activo Corriente	16.133,82 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.905,43 €
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-
430 Clientes	-
43000034 - Eduardo Benítez Arconada	-
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	8.234,19 €
472 Hacienda Pública, IVA soportado	8.234,19 €
47200000 - Hacienda Pública IVA soportado	8.234,19 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.228,39 €
1. Tesorería	8.228,39 €
572 Bancos, euros	8.228,39 €
57200003 - B Santander - Cuenta Accesoría	12.980,90 €
57200005 - B Santander - Cuenta Principal	-
	4.752,51 €
<b>Total Activo A+B</b>	<b>16.133,82 €</b>
<b>PASIVO</b>	
Patrimonio Neto	-
VII. Resultado del ejercicio	-
1. Resultado del ejercicio	-
	16.555,13 €
	16.555,13 €
	16.555,13 €
<b>Pasivo Corriente</b>	<b>32.688,83 €</b>
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32.688,83 €
1. Proveedores	11.017,12 €
400 Proveedores	11.017,12 €
40000001 - 11 IONOS ESPAÑA SL	31,46 €
40000002 - ALHAMBRA DISTRIBUIDORA MERIDIONAL SL	244,09 €
40000003 - CAFES CUMBAL SL	129,80 €
40000004 - DISPAC DISTRIBUCION EN FRIJO SL	254,76 €
40000005 - DISTRIBUCIONES PLATA GRANADA SL	-
40000006 - EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE GRANADA SA	-
40000007 - EXCLUSIVAS QUESBURG SL	797,27 €
40000008 - Francisco Jesús Marín Barrero	1.677,47 €
40000009 - FRIGORIFICOS PAYAN SL	3.255,80 €
40000010 - INDUSTRIAS CARNICAS DE MONACHIL SL	1.699,02 €
40000011 - Juan Miguel Sedano Jiménez	61,71 €
40000012 - Juan Ramón Ontiveros Martínez	192,02 €
40000013 - OFICINA TECNICA DE CLIMATIZACION SL	878,78 €
40000014 - Pan de Mariano	474,50 €
40000015 - QUALIANZA SERVICIOS INTEGRALES DE DISTRIBUCION SL	468,37 €
40000016 - REPRESENTACIONES SALAZAR SL	2.464,09 €
40000017 - REPSOL BUTANO SA	480,36 €
40000018 - SANTIAGO APOSTOL SC ANDALUZA	149,26 €
40000021 - TM DIGITAL GRANADA SL	96,80 €
40000024 - Patricia Ferrer Delgado	190,80 €
40000026 - Eduardo Sanz SL	-
40000040 - Miguel Angel Pastor Garzon	64,00 €
40000041 - Abades Autopista Siglo XXI	50,00 €
40000051 - mws bazar	14,39 €
40000052 - ALIMENTACION GARO SL	10,45 €
40000062 - MERCADONA SA	44,70 €
3. Acreedores varios	953,20 €
41 Acreedores varios	953,20 €
41000001 - ACOIL SA	150,66 €

41000002 - Antonio Maldonado Rodriguez	53,00 €
41000003 - ARLIM ADOLFO CARO SL	100,60 €
41000006 - PRECOCINADOS Y COCINA CENTRAL MOLINO ROJO SA	298,98 €
41000007 - SIEMENS RENTING SA	179,08 €
41000009 - EQUIPOS DE OFICINA DE GRANADA SA	54,03 €
41000012 - AMAZON EU SARL SUCURSAL EN ESPAÑA	73,10 €
41000013 - CENTROS COMERCIALES CARREFOUR SA	39,85 €
41000018 - Electricidad Romero	3,90 €
4. personal (remuneraciones pendientes de pago)	40,00 €
465 Remuneraciones pendientes de pago	40,00 €
46500000 - Remuneraciones pendientes de pago	40,00 €
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	20.678,51 €
4751 Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	2.976,87 €
47510000 - Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	2.976,87 €
476 Organismos de la Seguridad Social, acreedores	10.905,53 €
47600000 - Organismos de la Seguridad Social acreedores	10.905,53 €
477 Hacienda Pública, IVA repercutido	6.796,11 €
47700000 - Hacienda Pública IVA repercutido	6.796,11 €
<b>Total Patrimonio Neto y Pasivo</b>	<b>16.133,70 €</b>